

D.J. (593)

SANTIAGO, 11 JUNIO 2024

RESOLUCION Nº 02025 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación, Resolución Exenta Nº482 de 2024; Resolución Exenta Nº484 de 2024; Resolución Exenta Nº485 de 2024; y sus modificaciones; la Resolución Exenta Nº 01326 de fecha 24 de abril de 2024 y lo solicitado por el Director de la Escuela de Postgrado mediante Memorándum Nº 126 de fecha 30 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

- 1.** Que la Resolución Exenta Nº0750 de 2017, aprobó el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
- 2.** Que mediante Resolución Exenta Nº0484 de 2024 se autorizó la dictación de la 4ª versión del Programa de Magíster en Gerencia Pública y su modificación.
- 3.** Que mediante Resolución Exenta Nº0482 de 2024 se autorizó la dictación de la 5ª versión del Programa de Magíster en Tecnologías BIM (Building Information Modeling) y su modificación.
- 4.** Que mediante Resolución Exenta Nº0481 de 2024 se autorizó la dictación de la 9ª versión del Programa de Magíster en Eficiencia Energética y Sustentabilidad, mención Edificación y su modificación.
- 5.** Que los Programas de Magíster contemplan rebajas arancelarias evaluados por el Comité Académico pertinente a:
 - Estudiantes extranjeros
 - Exestudiantes UTEM o Académicos UTEM
 - Equidad de Género
 - Instituciones colaboradoras
- 6.** Que por Resolución Exenta Nº 01326 de fecha 24 de abril de 2024, se autorizo el el otorgamiento de rebaja arancelaria en el arancel anual, a 40 estudiantes matriculados en el año 2024, contemplados en los diferentes Programas de Magíster dictados por la Escuela de Postgrado
- 7.** Que mediante memorándum Nº 126 de fecha 30 de mayo de 2024, el Director de la Escuela de Postgrado solicita el acto administrativo de complementación de la Resolución Exenta Nº 01326 de fecha 24 de abril de 2024.
- 8.** Que en ese contexto, se hace necesario aprobar el presente acto administrativo; por tanto



RESUELVO:

- I. Complémentase la Resolución Nº 01326 de fecha 24 de abril de 2024,** que autoriza, el otorgamiento de rebaja arancelaria en el arancel anual, a matriculados en el año 2024, contemplados en los diferentes Programas de Magíster dictados por la Escuela de Postgrado, que a continuación se indica:

PROGRAMAS DE POSTGRADO DE CARÁCTER PROFESIONAL (8 ESTUDIANTES):

RUT/RUT T.	DV	Primer Apellido	Segundo Apellido	nombres	Desc.	concepto del descuento	Arancel anual con descuento aplicado	COD	Programa
██████	■	Yáñez	Yáñez	Paulina Alejandra	40%	Equidad de género	\$1.950.000	80040	Magíster en Gerencia Pública
██████	■	Bustos	Cofré	María Ignacia Constanza	40%	Equidad de género	\$1.950.000	80040	Magíster en Gerencia Pública
██████	■	Morales	Mora	Macarena Luisa	40%	Equidad de género	\$1.950.000	80040	Magíster en Gerencia Pública
██████	■	Castañeda	Sepúlveda	Wendy Line	50%	Estudiante extranjero	\$1.575.000	81010	Magíster en Tecnologías BIM
1██████	■	Barrera	Brito	Ximena Susana	25%	Equidad de género	\$2.362.500	81010	Magíster en Tecnologías BIM
██████	■	Miralles	González	Lorena Fernanda	25%	Institución colaboradora	\$2.062.500	82020	Magíster en Eficiencia Energética y Sustentabilidad
██████	■	Cayupán	Vargas	Rodrigo Alberto	50%	Exestudiante UTEM	\$1.375.000	82020	Magíster en Eficiencia Energética y Sustentabilidad
██████	■	Soto	Ibarra	Angélica María	50%	Institución colaboradora	\$1.375.000	82020	Magíster en Eficiencia Energética y Sustentabilidad

II. Dichas rebajas arancelarias serán proporcionales al número de matrículas de cada cohorte año 2024 y su financiamiento está contemplado en el presupuesto de cada Programa de Magíster.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.06.12 09:32:20 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.06.11 17:59:23 -04'00'

- DISTRIBUCIÓN:**
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección General de Docencia
Dirección Escuela de Postgrado
Unidad de Control Presupuestario
Departamento de Aranceles

PCT
PCT/meil.